

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC-446

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 25 de abril de 2005, presentada en esta oficina el 3 de mayo del año en curso, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 633-DJ-05 de 3 de mayo de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

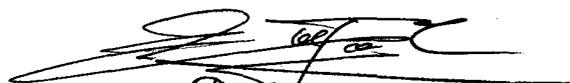
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Gualaceo en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 3 MAY 2005


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 09 de Mayo del 2005, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Nilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: que en fecha 10 mayo del dos mil cinco, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 20 del **REGISTRO MERCANTIL**, y bajo el número 1040 **DEL REGISTRO DE REPERTORIO** en fecha 10 de mayo del 2005. El Registrador,



**REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO**